

Año CXXXIX

Sábado, 16 de diciembre de 1972

Núm. 287

Depósito legal: Z.º núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 8.690

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del Ilmo. señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 18 al 23 del corriente mes. Asistieron a dicha reunión los siguientes señores: Un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura; el Jefe provincial de Comercio Interior; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; el Concejal delegado de Abastos del Ayuntamiento de la capital; representante de las Asociaciones de Consumidores y Amas de Casa; representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; Secretario general del Gobierno Civil; Director gerente de "Mercazaragoza", S. A.; don Emilio Fondevila Escartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería, y don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.

Por expreso deseo del Gobernador civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 5.º del Decreto de 2 de noviembre pasado, y a instancia de la Organización Sindical, se han incorporado a la Comisión don Jesús Zueco Barba y don Lázaro Soler Casanovas, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse, por el de Pesca, a fin de prestar su colaboración, en nombre de los Sindicatos respectivos, en la misión que la Junta tiene confiada.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, así como el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Go-

bernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 18 al 23 del presente mes, los que a continuación se indican:

#### FRUTAS

|                             | 1.ª          | 2.ª          |
|-----------------------------|--------------|--------------|
|                             | Pesetas kilo | Pesetas kilo |
| <b>Manzanas</b>             |              |              |
| Belleza de Roma ... ..      | 18,—         | 14,—         |
| Golden delicious ... ..     | 21,—         | 17,—         |
| Verde doncella ... ..       | 17,50        | —            |
| Reineta ... ..              | 24,—         | 20,—         |
| Starking delicious ... ..   | 21,—         | 16,50        |
| <b>Naranjas</b>             |              |              |
| Navel ... ..                | 15,—         | 7,25         |
| Navelina ... ..             | 15,—         | 9,50         |
| <b>Peras</b>                |              |              |
| Ercolini ... ..             | 18,—         | 13,—         |
| Blanquilla o de agua ... .. | 25,—         | 21,—         |
| Limonera ... ..             | 20,50        | 12,—         |
| Roma ... ..                 | 24,—         | 18,—         |
| Williams ... ..             | 18,—         | 14,—         |
| Plátanos ... ..             | 39,—         | 34,—         |
| <b>Uva</b>                  |              |              |
| Blanca ... ..               | 35,—         | 28,—         |
| Negra Napoleón ... ..       | 35,—         | 28,—         |

#### HORTALIZAS

|                       | 1.ª          | 2.ª          |
|-----------------------|--------------|--------------|
|                       | Pesetas kilo | Pesetas kilo |
| Alcachofas ... ..     | 31,50        | 27,—         |
| Cebollas secas ... .. | 8,—          | 6,—          |
| Coliflor ... ..       | 15,—         | 12,—         |

|                      | 1. <sup>a</sup><br>Pesetas kilo | 2. <sup>a</sup><br>Pesetas kilo |
|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Judías verdes ... .. | 40,—                            | 25,—                            |
| Patatas ... ..       | 6,—                             | 5,—                             |
| Tomate               |                                 |                                 |
| Canario ... ..       | 14,—                            | 10,—                            |
| Muchamiel ... ..     | 21,—                            | —                               |

**PESCADO FRESCO**

|                          | Extra<br>Pesetas kilo | 1. <sup>a</sup><br>Pesetas kilo | 2. <sup>a</sup><br>Pesetas kilo |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Boquerón o anchoa ... .. | 55,—                  | 33,—                            | 27,—                            |
| Jurel o chicharro ... .. | 19,—                  | 17,—                            | 15,—                            |
| Sardinias ... ..         | 38,—                  | 33,—                            | 24,—                            |

**CARNES FRESCAS**

|  | Pesetas kilo |
|--|--------------|
| Carne de añojo   |              |
| Clase extra: Solomillo ... ..  | 280,—        |
| Clase 1. <sup>a</sup> A: Lomo, redondo, babilla, tapa, contracadera, tapilla ... ..      | 220,—        |
| Clase 1. <sup>a</sup> B: Culata de contra, rabillo de cadera, aguja, espalda, pez ... .. | 175,—        |
| Clase 2. <sup>a</sup> : Morcillos, mama, brazuelo, bajada de pecho ... ..                | 140,—        |
| Clase 3. <sup>a</sup> : Falda, costillar, pescuezo, rabo y pecho ... ..                  | 80,—         |
| Carne de cordero   |              |
| Canales de 7 a 12 kilogramos (ternasco):   |              |
| Pierna y costilla ... ..   | 240,—        |
| Paletilla ... ..   | 185,—        |
| Bajos ... ..   | 90,—         |

Cordero pascual (canales de más de 12 kilogramos)

|                          | Pesetas kilo |
|--------------------------|--------------|
| Pierna y costilla ... .. | 188,—        |
| Paletilla ... ..         | 140,—        |
| Bajos ... ..             | 70,—         |

**Carne de porcino**

|  |       |
|--|-------|
| Extra: Cinta de lomo y solomillo ... ..                                    | 190,— |
| 1. <sup>a</sup> Maza trasera (jamón), chuleta de riñonada y de lomo ... .. | 180,— |
| 2. <sup>a</sup> Maza delantera (paletilla), chuleta de aguja ... ..        | 165,— |

**Varios**

|                            |       |
|----------------------------|-------|
| Magro de lardeo ... ..     | 140,— |
| Panceta y costillar ... .. | 100,— |
| Papada ... ..              | 50,—  |
| Pies y oreja ... ..        | 40,—  |
| Tocino y cabeza ... ..     | 20,—  |
| Espinazo ... ..            | 10,—  |
| Carne de pollo ... ..      | 50,—  |

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1972.

**El Gobernador civil,**  
*Rafael Orbe Cano*

**SECCION QUINTA**

Núm. 8.540

**Audiencia Territorial**

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 183 de 1972, promovido por don Mariano Martín Guillén y hermanos, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza fecha 26 de septiembre de 1972 sobre los recursos de reposición interpuestos contra otro del mismo Organismo de 9 de marzo de 1971 fijando la indemnización por desahucio administrativo de un local (oficinas) sito en calle Azoqué, número 38, de esta capital, y objeto de expropiación por parte del Ayuntamiento de la misma, figurando como beneficiaria la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las perso-

nas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.541

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

\* Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 184 de 1972, promovido por don Alfonso de Pablo Urchaga y dos más, contra parte del acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, de la que aquéllos son funcionarios, de 17 de julio de 1971, sobre clasificación de escalas administrativas, y contra la denegación tácita del recurso de reposición formu-

lado en escrito de 31 de mayo del año en curso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\*\*\*

Núm. 8.542

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 185 de 1972, promovido por don Vicente Gómez Bou, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 24 de mayo de 1972, denegatorio de petición sobre reconocimiento como

despacho de la fábrica de pan sita en Venecia, 39, el establecido en avenida de América, 4, y de 14 de noviembre del propio año, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.543

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 186 de 1972, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma, fecha 28 de julio de 1972, recaída en reclamación número 869 de 1970, interpuesta por "Azucarera de Sevilla", S. A., contra liquidación practicada por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) en virtud de escritura pública por la que la citada sociedad absorbió a la denominada "Azucarera del Gállego", S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 8.544

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 187 de 1972, promovido por doña Angeles Sancho Cano, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza,

fecha 26 de septiembre de 1972, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la de 28 de junio anterior, fijando el justiprecio de la finca número 24 de la calle Jesús Comín, de esta capital, propiedad de la recurrente y objeto de expropiación por parte del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.534

#### Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Relación de inscriptos de la matrícula naval militar del Trozo de Tarragona, nacidos en el año 1954 en Zaragoza y pueblos de su provincia, cuyos nombres se reseñan a continuación, que deben causar baja en el alistamiento del Ejército por pertenecer al de Marina para el reemplazo de 1974, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Zaragoza. — José-Arturo Graus Aranda, hijo de Valero y Lydia, 19 de abril. Enrique Alastuey García, hijo de Guillermo y Justina, 28 de junio. Germán E. Pérez Vicén, hijo de José-Luis y Ana-María, 11 de julio. José-Javier Amat Ferrer, hijo de Buenaventura y María-Cinta, 19 de octubre.

Ateca. — Rafael Campos Lozano, hijo de Rafael y Carmen, 6 de enero.

Monreal de Ariza. — José-Ramón Germán Lite, hijo de Benito y Alejandra, 3 de agosto.

Gallur. — Agustín Carcas Montalar, hijo de Cecilio y Pilar, 26 de octubre.

Tarragona, 1 de diciembre de 1972. El 2.º Comandante Jefe del Detall, Javier Delgado Moncada.

Núm. 8.567

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Construcciones Caveró", S. A., de Sádaba (Zaragoza), con domicilio en

avenida Urruti Castejón, 27, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Arba de Luesia, en término municipal de Biota (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son:

Mezcla: 50 pesetas metro cúbico.

Arena: 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 8.568

Nota-anuncio

A los efectos prevenidos en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de pesetas 12.000, que don Rufino Lezcano Gálvez tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, con el número de entrada 29, de registro 60.716 y fecha de constitución 8 de enero de 1971, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 22-A-71) de fecha 23 de julio de 1971, relativa al cauce del río Gállego, término municipal de San Juan de Mozarrifar-Montañana, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 8.569

Nota-anuncio

Don Rafael Clavería Roc, como Presidente del Sindicato de Riegos de Letux, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo abierto en terrenos propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, contando con la autorización de este organismo, y situado en la zona de

policía de cauces del río Cámaras, a una distancia de 63 metros, con destino al complemento de riego de las tierras agrupadas en dicho Sindicato, en el término municipal de Letux (Zaragoza). Acompaña a su petición croquis explicativo.

El caudal que se prevé utilizar es de 200 metros cúbicos a la hora y el pozo está abierto en la partida nombrada "Soto de Santa María", destinándose el agua para completar la captación de aguas en años secos, en la partida de la Huerta Cañizares, con una extensión de 25 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1972.—  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 8.570

*Nota-anuncio*

A los efectos de lo previsto en el Decreto 1.099, de 24 de mayo, de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 5.000 pesetas, que don Abelardo Lavilla Montañés tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, con el número de entrada 3.090, de registro 50:974 y fecha de constitución 11 de septiembre de 1970, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1.281-A-70) de fecha 25 de enero de 1971, relativa al cauce del río Ribota, término municipal de Torralba de Ribota y Cervera, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 8.571

*Nota-anuncio*

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo

3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 8.000 pesetas, que don Rufino Lezcano Gálvez tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, con el número de entrada 113, de registro 43.101 y fecha de constitución 16 de enero de 1967, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 1.419-A-66) de fecha 17 de mayo de 1966, relativa al cauce del río Gállego, término municipal de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 8.572

*Nota-anuncio*

Doña Pilar Pérez Ruiz, de Tarazona (Zaragoza), con domicilio en calle Quiñones, 33, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Huecha, en términos municipales de Bulbuenté y Vera de Moncayo (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es de 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante las Alcaldías correspondientes, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza a 30 de noviembre de 1972.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 8.573

*Nota-anuncio*

Don Adrián Sánchez Sánchez, de Ateca (Zaragoza), con domicilio en Las Parras, número 9, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Manubles, en término municipal de Ateca, con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar, sobre vehículo, es de 75 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se

consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1972.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 8.509

**Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid**

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid, don Enrique de No Louis, en el proceso número 2.898 de 1972, seguido a instancia de Guillermo Sansegundo Mayorga, contra Vicente Miguel (fábrica de zapatos), sobre cantidad, se ha acordado citar a Vicente Miguel (fábrica de zapatos), en ignorado paradero, para que comparezca el día 9 de enero, a las diez y media, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura (sita en paseo del General Martínez Campos, 27), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se cita para el mismo día y hora a la empresa demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa con los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa Vicente Miguel (fábrica de zapatos), ausente, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 30 de noviembre de 1972.  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.586

**Jefatura Provincial de Carreteras**

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don Luis Latorre Pardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alagón, en la que solicita autorización para realizar obras de tendido de tuberías de distribución y saneamiento desde la plaza de Fernando el Católico al final de la calle de Carrera de Caballos (antigua travesía de Alagón) de la carretera nacional 232 de Logroño a Zaragoza; a su paso por Alagón.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1972.  
El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 8.538

**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA**

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Tarazona (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.981.761 pesetas, imputando la fianza provisional pesetas 119.635.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de noviembre de 1972. — El Subdirector.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 8.683

IBÁÑEZ ZALDIVAR (Jesús), natural de Remolinos (Zaragoza), de estado casado, de profesión minero, de 48 años de edad, domiciliado últimamente en Remolinos (calle de Boggiero, núm. 28), procesado en causa, número 26 de 1972, por el delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.605

JUZGADO NUM. 1

En juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 426 de 1972, a instancia de "Editorial Marín", S. A., aparece sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1.º de diciembre de 1972. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Editorial Marín", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez y dirigida por el Letrado señor Gilaberte, contra don Alejandro Allepuz Serrano, titular de "Distribuidores y Exclusivas Zupella", de esta vecindad, declarado en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embar-

gados y demás propios del ejecutado don Alejandro Allepuz Serrano, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Editorial Marín", S. A., de la cantidad de 148.605 pesetas, importe de principal reclamado, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para notificación al demandado don Alejandro Allepuz Serrano expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 8.602

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Francisco Santos Centeno, de 35 años, casado, conductor, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), cuya última residencia la tuvo en Almería (calle Sierra Eniz, número 4, bajo), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 4 de instrucción de Zaragoza al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en diligencias previas número 715 de 1972, sobre lesiones y daños en circulación, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.603

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Carlos Rodríguez Grats, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuya última residencia la tuvo en Barcelona (Bajada de Sarriá, número 2), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el término de diez días para hacerle el ofrecimiento de acciones como perjudicado en diligencias previas número 802 de 1972, sobre daños en circulación, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.604

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 482 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por óbito de doña Pilar Gimeno Hernández, fallecida en Zaragoza el día 13 de septiembre de 1972, en estado de soltera, natural de Zaragoza y vecina de dicha ciudad, hija de José y de Emilia, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Antonio Gimeno Hernández, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.516

## HUESCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado, Juez de primera instancia de la capital de Huesca y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 167 de 1972 se ha dictado la siguiente:

"Providencia del Magistrado-Juez, señor Soláns Castro. — Huesca a 22 de noviembre de 1972. — Dada cuenta; con los anteriores documentos y escrito por cabeza, fórmense los correspondientes autos, en los que se tiene por personado y parte al Procurador don Alvaro Goded Javierre, en nombre y representación que acredita de don Juan Navarro Viñuales, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Argavieso, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias.

Por deducida demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra la herencia yacente e ignorados herederos de don José-Urbano Sanchón Sipán y, como supuestos herederos del mismo, contra doña Pilar Cortés Marín, viuda del anterior y vecina de Zaragoza (calle Pedro Joaquín Soler, 6), y contra sus hijos José-María, Francisco, Ismael y Carlos Sanchón Cortés, los dos últimos menores de edad, re-

presentados por su indicada madre, con igual domicilio.

Dése a dicha demanda el trámite prevenido para las de su clase y, en su virtud, con entrega de las copias simples presentadas y la de demanda que sustituye a la cédula de emplazamiento, dese traslado a dichos demandados, emplazándoles para que dentro del término de nueve días y dos más, que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en los autos personándose en forma y contesten a la demanda, y a la herencia yacente e ignorados herederos de don José-Urbano Sanchón Sipán por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el de Zaragoza y fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el que corresponda de los de igual clase de Zaragoza, notificándoseles este proveído y emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan en forma en los autos, haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples presentadas, librándose los despachos necesarios. Al otrosí, como se tiene acordado.

Lo proveyó y firma Su Señoría; doy fe. — Ramiro Soláns Castro. — Ante mí, Teodoro Estallo". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de don José-Urbano Sanchón Sipán, a fin de que comparezcan en los autos en el plazo indicado de nueve días, se extiende la presente, haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples presentadas.

Dado en la ciudad de Huesca a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ramiro Soláns. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 8.606

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.083 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Ferrando Calvet, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el recinto ferial (circo "Atlas"), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de diciembre actual y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 8.607

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio faltas n.º 31 de 1972, sobre escándalo por embriaguez, contra José Rondán Navarro, de 35 años, soltero, del campo, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos exhortos (disposición común 6.ª y artículo 31), 125 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por multa, 300 pesetas.

Por reintegros, 80 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 80 pesetas.

Derechos notificación sentencia en el "Boletín Oficial" provincia, pesetas 951.

6 por 100 (10-6.ª-1.ª), 109 pesetas.

Total. 1.910 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Rondán Navarro, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que sea objeto de la comprensión privada a que fue condenado, expido la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.608

## JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, en funciones de Secretario;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 728 de 1972 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de octubre de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de

la acción pública, y Pablo Guillén Alegría, de 79 años, viudo, jubilado, natural de La Zaida (Zaragoza) y domiciliado en calle San Pablo, 39, cuarto centro, de esta ciudad, como denunciante, y Alberto Jiménez Moreno, de 16 años, soltero, descargador en mercado central, natural y vecino de Zaragoza (carretera Castellón, sin número), y Joaquina Benedicto Luengo, de 43 años, soltera, sus labores, natural de Martín del Río (Teruel), de la otra, como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alberto Jiménez Moreno, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por maltrato de obra sin causar lesiones, resultando daños, a la pena de diez días de arresto menor, a que indemnice a Pablo Guillén Alegría en la cantidad de 400 pesetas y al pago de la mitad de las costas. Y debo absolver y absuelvo a la denunciada Joaquina Benedicto Luengo, declarando de oficio una mitad de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Jiménez Moreno, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.609

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 529 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Aznar, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Juan Fernández Muñoz ("La Casa de los Tresillos"), de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto que fue publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y cuyos bienes son los siguientes:

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skai burdeos; en 8.000 pesetas.

Un tresillo con las mismas piezas, skai marrón; en 8.000 pesetas.

Un tresillo, también con las mismas piezas, en skai burdeos; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Málaga (calle Bailén, 38).

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.610

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 651 de 1971, que se tramitan a instancia de "Galerías Majestic", S. L., representada por el Procurador señor De Sampio, contra don Cristóbal Serrano Ramírez, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 262, de fecha 16 de noviembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 8 de enero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.611

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 259 de 1972, a instancia de Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Ramón Sansano, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un archivador metálico con cuatro cajones, de 1,40 de alto por 0,50 de

ancho y 0,60 de fondo; en 3.250 pesetas.

Un compresor de fumigar marca "Airco", con motor acoplado de 1/4 HP, en funcionamiento; en 8.750 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.613

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 345 de 1972, a instancia de don Juan Gómez Alvarez, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Jaime Domínguez y otra, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche "Seat 850 Coupé", matrícula M-703.511; en 48.000 pesetas.

Un "Dodge-Dart", M-515.022; en pesetas 84.000.

Total, 132.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.612

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 574, de 1972, sobre escándalo, en el que ha recaído la sentencia cuyas cabeceira, parte dispositiva y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de diciembre de 1972. — El señor don Ri-

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

Se recuerda a nuestros suscriptores que con fecha 21 de febrero del presente año fueron publicados en este «Boletín Oficial» los nuevos precios de suscripción, los cuales quedan indicados a la derecha del recuadro inserto al final de esta misma página.

Lo que se comunica a efectos de la continuidad del abono en el envío de este diario oficial.

cardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florencio Sanz Navarro y Cristóbal Arnal Martín, como policías municipales denunciadores, y Jesús Calatayud García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Calatayud, como autor responsable de la falta, a la pena de 200 pesetas de multa, reprobación privada y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Jesús Calatayud García y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.614

**JUZGADO NUM. 5**

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 185 de 1971, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de don José-María Recarte Loyola, contra doña Pepita Jane Bombelu, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

**Bienes:**

Lavadora automática "Westinghouse", 220 voltios; en 9.000 pesetas.

Televisor "GEE", 23 pulgadas, dos canales; en 8.500 pesetas.

Máquina coser "Singer", de pie; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 20.500 pesetas.

Zaragoza, cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.594

**BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 2.629, a favor de don Pedro Bonafonte Roche ("Tapicerías Bonafonte"), expedido por la sucursal de Zaragoza el 3 de diciembre de 1971, se

hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación por parte de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pueda derivarse.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1972. — El Subdirector, (ilegible).

Núm. 8.577

**"SERVICIOS FINANCIEROS", S. A.**

Extraviado certificado número CTC-1.448, comprensivo de 107 participaciones de "Inespa" (Fondo de Inversión Mobiliaria), números 507562 al 507668, a favor de doña María-Dolores Albano Ibar, con fecha 15 abril 1968, se hace público como requisito previo a la expedición de un duplicado del certificado.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1972. — El Director regional, Antonio Gan.

Núm. 8.526

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUESIA**

Por el presente se pone en conocimiento de todos los afiliados, tanto residentes como vecinos de otras localidades, que a partir de la fecha y por término de diez días se encuentra expuesta al público, en período de reclamaciones, en la Secretaría de la Hermandad, la derrama para atenciones de la Hermandad correspondiente al año 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luesia a 6 de diciembre de 1972. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre                        | 300 pesetas |
| Semestre                         | 600 "       |
| Año                              | 1.000 "     |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 600 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones